

Panamá, 17 de marzo de 2020

Su Excelencia Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes
Su Excelencia María Amalia Revelo, Ministra de Turismo
Su Excelencia Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Señor Olman Elizondo Morales, Presidente, Consejo Técnico de Aviación Civil
Señor Álvaro Vargas Segura, Director General de Aviación Civil
San José, Costa Rica

REF: Medidas urgentes ante la crisis financiera resultado del COVID-19

Estimados señores,

En nombre de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA), reciban un cordial saludo.

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el cometido de comunicar, en nombre de las aerolíneas y compañías de la industria operando en la región, nuestro reconocimiento a la República de Costa Rica por la celeridad y efectividad con la que fueron tomadas las medidas necesarias ante la inminente llegada del COVID-19 a la región. Garantizar la salud y seguridad de nuestros ciudadanos es siempre la prioridad número uno y como industria los respaldamos en esta importante misión.

Nos encontramos frente a la peor crisis de la historia de la aviación y el turismo, que sin duda estará generando una de las mayores crisis económicas globales. Una emergencia sin precedentes que exige agilidad y asertividad de parte de los gobiernos y de la industria para garantizar millones de empleos, la conectividad que es tan necesaria para el bienestar económico y social de nuestros países, así como el servicio a millones de pasajeros que requieren diariamente del transporte aéreo.

Ante este escenario tan complejo, se hace imperativo solicitar el respaldo del gobierno de Costa Rica mediante su atención inmediata y diligente a los siguientes puntos que serán clave para garantizar la viabilidad de numerosas empresas generadoras de bienestar en el país:

1. **Financiación:** Proveer financiación de emergencia que soporte los costos fijos de la operación durante el tiempo que se requiera con el fin de evitar una crisis de liquidez.
2. **Reducir costos fijos:** Los impuestos, tasas y cargos representan alrededor del 12% de los costos totales de las aerolíneas. Con la reducción drástica en la demanda y la permanencia en tierra de más del 70% de la flota, de acuerdo anunciado por algunas aerolíneas al 16 marzo 2020, solicitamos a las autoridades pertinentes implementar alivios tributarios que permitan a las aerolíneas seguir operando ante la intempestiva reducción de ingresos como:
 - La implementación de paquetes de medidas fiscales a las empresas como diferir a largo plazo el pago de tributos (por ejemplo, impuesto sobre la renta e IVA), suspender provisionalmente retenciones en la fuente, reducir tarifas de impuestos, implementar incentivos fiscales para industrias clave y compensación de pérdidas fiscales sin límite de tiempo, entre otros y de forma temporaria, hasta que tengamos el restablecimiento de la industria. De igual forma, permitir tomar el IVA en compras como descontable sin limitarlo a la tarifa, aliviaría el flujo de caja, permitiendo así administrar el capital de trabajo.
 - Exención de impuestos y/o subsidio de tarifas y tasas relativas al combustible, venta de tiquetes, entre otros.
 - Reducción de costos relacionados a aeropuertos y a las operaciones de las aerolíneas.



- Revisión de la fórmula de combustible por parte de RECOPE, con apoyo de ARESEP, para que esta sea indexada a precios internacionales de referencia y otorgue mayor transparencia y competitividad.
 - Estudiar el aumento de tiempo de concesión del aeropuerto para reducir tarifas relacionadas a facilidades, rentas, aterrizajes, navegación aérea, entre otros.
3. **Respaldar medidas de protección al pasajero:** Nos encontramos en medio de una situación de fuerza mayor sin precedentes. El mejor camino es permitir que cada prestador de servicios arbitre los caminos de solución con sus usuarios, reprogramando los servicios contratados para momentos de mejor conveniencia para ambas partes. Exigir devoluciones de dineros en un momento que la industria no tiene liquidez únicamente acelerará una crisis en el sistema de transporte y turismo, sistema que a la fecha y por un tiempo no determinable no contará con ingresos, por lo que no debe generársele egresos adicionales. Solicitamos el respaldo del gobierno con el objetivo de evitar litigios, sanciones y devoluciones de dineros, facilitando y promoviendo procesos de reprogramación de vuelos y horarios. Es importante que los contratos de viaje celebrados puedan ser cambiados por un crédito con las aerolíneas para que los pasajeros puedan utilizarlo en la compra de boletos aéreos para cualquier ruta utilizando los mismos como parte de pago o como simple cambio de fecha de viaje de acuerdo con la disponibilidad de los vuelos.
4. **Ajustar condiciones laborales como medida de contingencia:** En aras de garantizar empleos en la industria durante esta situación de emergencia de salud pública, así como la viabilidad económica de las empresas del sector, es preciso tomar medidas que alivien los costos fijos asociados para las empresas más afectadas mediante medidas como la reducción de la semana laboral o la aprobación de permisos no remunerados por un período determinado, así como la reducción de cargos sociales.

ALTA reitera su disposición de trabajar con las autoridades de Costa Rica para evaluar las medidas más acordes y continuar velando por la salud y seguridad de la población, así como el bienestar económico, político y social de nuestros países como ya lo han realizado otros países en el mundo para enfrentar esta crisis.

Cordialmente,


Luis Felipe de Oliveira
Director Ejecutivo & CEO
ALTA

Cc:

Peter Cerdá - Vicepresidente Regional Americas, IATA
David Hernández – Gerente, Centroamérica, Ecuador y Venezuela, IATA
Carlos Granados – Presidente de la Asociación de Líneas Aéreas de Costa Rica